



Referencia del contrato	ABR/SERV/2024000024
Número de expediente	2024/00012093H
Proc. de contratación	Abierto
Tipo de contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contratación del servicio de gestión de la piscina municipal cubierta "las francesas"

EXPTE. 2024/00012093H

Ref. Contrato: ABR/SERV/2024000024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA "LAS FRANCESAS".

En Aranda de Duero a 02 de agosto de 2024, siendo las 11:31 horas se constituyó la Mesa de Contratación, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento tramitado para adjudicar el servicio de referencia, Mesa de Contratación que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente: Alejandro Camarero Recalde – Técnico de Administración General

Vocal 1º: Rosa Mª Esgueva Gil - Técnico de Administración General

Vocal 2º: Román Boado Olabarrieta – Letrado Urbanista en funciones de Secretario Acctal.

Vocal 3º. Sandra González Varela – Auxiliar Administrativo de Deportes

Secretario: Laura Isabel González Fernández – Administrativo

Asistentes

Cristina Gude Echeverría - Administrativo

El objeto de la reunión es proceder a la apertura del sobre A de la oferta recibida dentro del plazo establecido para la licitación para la verificación de la documentación administrativa, y en su caso el sobre B relativo a los criterios no matemáticos de valoración de las ofertas.

La empresa presentada al procedimiento ha sido la siguiente:

ÚNICA.- SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L. NIF B40212649



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Una vez analizada la documentación por la Mesa, esta muestra su conformidad con la misma y admite al procedimiento a la empresa referida.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B relativo a la documentación de la memoria técnica relativa a los criterios de valoración técnica no matemáticos o dependientes de un juicio de valor de la empresa referida.

A la vista de los resultados la Mesa de Contratación solicita a los servicios técnicos para que procedan a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor determinado en el Anexo IX del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento y los remitan a la Mesa de Contratación en un plazo no superior a 10 días.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 11:40, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo como Secretaria certifico.

Vº. Bº

PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA